

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0010/04/19.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Ramón Acosta Cebreros', written over a vertical rectangular line.

Firma del titular.- Biólogo. Juan Ramón Acosta Cebreros.

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución **111/2019/SIPOT** de fecha 8 de julio de 2019.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CADILLERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección
ambiental y recursos naturales.
Oficio número: 137.01.02.01.353/2019
Bitácora: 17/KS-0010/04/19

ACUSE

SEMARNAT
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
10 ABR 2019
NOMBRE: T. L. S.
HORA: 13:30
RECIBIDO

Cuernavaca, Morelos, 09 de abril 2019.

CIUDADANO
CONSTANTINO MALDONADO KRINIS

En atención a su solicitud de "Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre (UMA). cambio de titular" de la UMA denominada "Parque Ecológico Chapultepec", con clave de registro SEMARNAP-UMA-INT-079-MOR/14, recibido el 3 de abril del presente año en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal.

Con base en los artículos 26 y 32 bis fracciones II, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracciones XIX y XXXV del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 Y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como al nombramiento en el cual fue designado como Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, de fecha 01 de Octubre del año 2018, anexo al trámite antes mencionado; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Doctor Einar Topiltzin Contreras Macbeath e incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.529/2014 de fecha 23 de abril del 2014.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.530/2014, de fecha 24 de abril del 2014, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

*recibido original
23/04/19*

[Handwritten signatures and initials]



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección
ambiental y recursos naturales.
Oficio número: 137.01.02.01.353/2019
Bitácora: 17/KS-0010/04/19

Cuernavaca, Morelos, 09 de abril 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

09 10/04/2019

INGENIERO

JOSE LUIS NEGRETE LABRA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Morelos previa designación firma la presente el Subdelegado de Planeación y Fomento."

C.c.e.p.

M.V.Z María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

M. en C. Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Estudios y Enlace con delegaciones de la SEMARNAT.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Morelos.

JRAC/LD/D/MT/MBCR

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"